



Distr. GENERAL

IDB.27/19
1° de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

27° período de sesiones

Viena, 26 a 28 de agosto de 2003

Tema 9 del programa provisional

ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

Informe del Director General

En cumplimiento de la decisión IDB.24/Dec.11, de la Junta, se informa sobre las recomendaciones recientes de la Dependencia Común de Inspección de interés para la ONUDI. Se incluye información sobre el cumplimiento de anteriores recomendaciones de la Dependencia y sobre su seguimiento.

Abreviaturas

CD	disco compacto	OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
CD-ROM	disco compacto con memoria de lectura solamente	ONUW	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
CPT	División de Coordinación de Programas y Operaciones sobre el Terreno	OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
CTPD	cooperación técnica entre países en desarrollo	SELA	Sistema Económico Latinoamericano
DCI	Dependencia Común de Inspección	SIG	Sistema Integrado de Información de Gestión
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación		

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

Introducción

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI) pasó a ser órgano subsidiario de la Junta de Desarrollo Industrial en virtud de la decisión IDB.1/Dec.22 de la Junta. En el documento IDB.24/18 se esbozó un plan experimental de seguimiento de las recomendaciones de la DCI, que se aprobó posteriormente por decisión IDB.24/Dec.11. Conforme a lo dispuesto en el plan, los informes de la DCI se examinarán en un solo período ordinario de sesiones de la Junta por año (salvo en ciertos casos especificados).

2. La DCI preparó 12 informes en total con posterioridad al documento más reciente de la Junta relativo a este tema (IDB.25/5). El presente documento contiene las observaciones de la Organización sobre los informes que le son pertinentes. Por razones de economía, las recomendaciones propiamente dichas y las observaciones concretas de la ONUDI al respecto se citan en un documento de sesión separado (IDB.27/CRP.3).

3. De conformidad con el sistema de seguimiento, en el anexo del presente documento se proporciona información sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la DCI relativas a cuestiones sustantivas y temáticas y sobre el seguimiento de esas recomendaciones.

Informes recientes de la DCI

- JIU/REP/2002/1* Intervención de las organizaciones de la sociedad civil distintas de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en las actividades de cooperación técnica: experiencias y perspectivas del sistema de las Naciones Unidas
- JIU/REP/2002/2 El enfoque basado en los resultados en las Naciones Unidas: aplicación de la Declaración del Milenio
- JIU/REP/2002/3* Gastos de apoyo relacionados con las actividades extrapresupuestarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas
- JIU/REP/2002/4 Necesidad de hacer llegar a los destinatarios finales los beneficios de los proyectos de cooperación técnica relacionados con el agua: necesidad de salvar la distancia entre el plano normativo y el operacional en el sistema de las Naciones Unidas

* Indica un informe de pertinencia directa o de cierta pertinencia para la ONUDI, del que se pueden obtener ejemplares en el servicio de distribución de documentos.

(estudios de casos en dos países de África)

- JIU/REP/2002/5 Reforma de la administración de justicia en el sistema de las Naciones Unidas: opciones para la creación de una instancia superior de apelación
- JIU/REP/2002/6* Actividades generadoras de ingresos del sistema de las Naciones Unidas
- JIU/REP/2002/7 Examen de auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en los fondos y programas de las Naciones Unidas
- JIU/REP/2002/8 Examen de la gestión y administración de la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- JIU/REP/2002/9* Gestión de la información en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: sistemas de información para la gestión
- JIU/REP/2002/10 Evaluación de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en Timor Oriental: coordinación y eficacia
- JIU/REP/2002/11* Aplicación del multilingüismo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas
- JIU/REP/2002/12* Servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena

I. INFORMES DE PERTINENCIA DIRECTA PARA LA ONUDI PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

A. Intervención de las organizaciones de la sociedad civil distintas de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en las actividades de cooperación técnica: experiencias y perspectivas del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2002/1)

4. En vista del papel cada vez mayor que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas, en los últimos años los Estados Miembros han pedido en repetidas ocasiones que se elaboren un marco de política y un mecanismo apropiado, a nivel regional y a nivel nacional, para colaborar con tales organizaciones a fin de mejorar la participación y la intervención de éstas. La contribución importante que aportan las organizaciones de la sociedad civil a la acción del sistema está destinada a incrementar la capacidad de los países en desarrollo.

Esta situación contribuye a destacar la presencia de la sociedad civil como poderoso agente en el escenario nacional e internacional y subraya la necesidad de hacer frente a este factor con diversos planteamientos, propuestas y soluciones, basados todos ellos en una cooperación tripartita coherente de los estados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil.

5. El informe se concentra en esta nueva evolución del fenómeno asociativo, en las oportunidades que ofrece para elaborar un planteamiento orientado al futuro y en los obstáculos que pueden encontrarse en este proceso y la manera de salvarlos.

Opiniones de la ONUDI (dependencia encargada: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL)

6. El informe es exhaustivo y en él se ponen de relieve las principales cuestiones relativas a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de cooperación técnica.

7. Si bien tradicionalmente la ONUDI ha trabajado con los gobiernos y las instituciones del sector público, ha venido aumentando constantemente su cooperación con las organizaciones del sector privado y la sociedad civil. La Organización colabora con organizaciones internacionales, nacionales y locales de la sociedad civil, entre ellas organizaciones industriales y empresariales, cámaras de comercio e industria, asociaciones de profesionales, asociaciones de tecnología, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil especializadas (en el medio ambiente, la mujer, la información o la normalización), sindicatos y uniones de consumidores, organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo, fundaciones y grupos de interés público.

8. La experiencia de la ONUDI en el establecimiento y fortalecimiento de organizaciones de apoyo al sector manufacturero confiere a la Organización un papel catalítico en la vinculación de los gobiernos con el sector privado y la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel importante en las actividades de la ONUDI en calidad de:

a) Proveedores de servicios e instituciones de apoyo a las industrias locales, prestando asesoramiento técnico, administrativo, fiscal y jurídico y suministrando información, entre otras cosas, sobre tecnologías, normas y reglamentos relativos al medio ambiente. Al respecto, las organizaciones de la sociedad civil revisten una pertinencia directa en lo tocante a preparar, realizar y supervisar las actividades de cooperación técnica de la ONUDI;

b) Promotores del cambio e intermediarios que dan a conocer las opiniones y necesidades de sus miembros -los grupos de beneficiarios reales y

potenciales de la ONUDI- respecto del establecimiento de políticas de desarrollo y que constituyen un mecanismo importante para las consultas entre los gobiernos y las empresas del sector privado.

9. La ventaja de las organizaciones de la sociedad civil en comparación con las instituciones públicas radica en su cercanía a los grupos de posibles beneficiarios de la ONUDI, en particular las microempresas y las pequeñas empresas. Debido a su estructura orgánica, las organizaciones de la sociedad civil están bien informadas de las necesidades de sus miembros y pueden satisfacerlas de manera rápida y adecuada. En consecuencia, las organizaciones de la sociedad civil pueden ayudar a las personas a aumentar su capacidad, lo que es necesario para modernizar la capacidad productiva y las técnicas de comercialización.

10. Las principales esferas de cooperación de la ONUDI son: la promoción de alianzas con las organizaciones de la sociedad civil; el fomento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la etapa de formulación de programas y proyectos y utilización de sus servicios en la etapa de ejecución; la actuación de las organizaciones de la sociedad civil como organizaciones homólogas; la promoción del establecimiento de redes y de la coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil; la prestación de la cooperación técnica necesaria para ayudar a las organizaciones de la sociedad civil a aumentar su capacidad de prestar servicios a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas.

B. Gastos de apoyo relacionados con las actividades extrapresupuestarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2002/3)

11. El aprovechamiento eficaz de los recursos extrapresupuestarios en apoyo de los programas aprobados es cada vez más importante. Sin embargo, en la realidad las actividades extrapresupuestarias no siempre corresponden a prioridades legislativas, y las políticas existentes de gastos de apoyo no reflejan sistemáticamente la importancia relativa de las distintas actividades extrapresupuestarias en relación con dichas prioridades legislativas.

Opiniones de la ONUDI (dependencia encargada: División de Administración)

12. El informe es interesante y proporciona información valiosa sobre una cuestión compleja. Es un informe exhaustivo, y la mayoría de las observaciones que en él se formulan están bien fundadas y documentadas. Se ha tomado nota de las opiniones críticas de los autores sobre la nueva política del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de consignar los gastos de apoyo en una

partida de gastos integrante de los presupuestos de los proyectos. Asimismo, la ONUDI comparte plenamente la opinión de que la administración de los cargos del PNUD en concepto de servicios creó una grave carga administrativa innecesaria.

13. Las recomendaciones emanadas de las observaciones, dirigidas a los diversos jefes ejecutivos, no parecían servir de base para resolver problemas a nivel de todo el sistema. El impacto podría haber sido mayor si las conclusiones hubiesen sido más concretas y hubiesen marcado una línea de acción común para todo el sistema.

C. Actividades generadoras de ingresos del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2002/6)

14. El propósito del informe es examinar las políticas y prácticas relacionadas con las actividades generadoras de ingresos del sistema de las Naciones Unidas con miras a establecer un marco normativo coherente para esas actividades y aumentar la eficiencia y eficacia de su gestión.

Opiniones de la ONUDI (dependencia encargada: División de Administración)

15. Como se señaló acertadamente en el resumen del informe, con excepción de las Naciones Unidas, cada una de las organizaciones realiza solamente un conjunto limitado de actividades generadoras de ingresos, de las cuales el ejemplo más común son las publicaciones para la venta. Es interesante este primer examen del papel de las actividades generadoras de ingresos en lo que respecta a promover la imagen pública y la visibilidad de las Naciones Unidas, así como de las posibilidades, en algunos casos, de aumentar la capacidad de éstas para generar ingresos. Sin embargo, un conjunto uniforme de objetivos de política como el propuesto en el informe no es realista en este contexto, debido al alcance muy diferente de las actividades de las diversas organizaciones y de la variedad de interesados a los que prestan servicios. Ello explica posiblemente -por lo menos en parte- una conclusión del informe: el reconocimiento desigual de las actividades generadoras de ingresos entre las organizaciones, que queda reflejado, además, en la distinta difusión de esas actividades. Si bien cabe aceptar que los resultados financieros pueden reflejar el grado de creatividad en algunas circunstancias y que la distribución sin cargo alguno de los productos puede limitar la posibilidad de recibir observaciones sobre su pertinencia o utilidad, el criterio decisivo para evaluar a los organismos especializados del sistema debe ser, ante todo, el impacto de su labor en los países en desarrollo del mundo entero.

16. Los métodos sociales de fijación de precios o la distribución gratuita probablemente seguirán siendo la

principal forma de difusión de las actividades de las Naciones Unidas en esos países en un futuro previsible. Dados los recursos limitados de algunas organizaciones -y en particular, actualmente, de la ONUDI- sería importante conocer consecuencias financieras del establecimiento de un marco de política coherente para las actividades generadoras de ingresos a fin de evaluar mejor su impacto positivo en determinadas organizaciones. Sin embargo, en el informe se presentan varias sugerencias interesantes que quizá, inicialmente, podrían llevarse a la práctica en forma menos compleja. Entre ellas figura la idea de que los principales responsables en materia de publicaciones, distribución y ventas celebren reuniones periódicas, como medio inicial de fomentar la coordinación y cooperación entre las organizaciones. Esas reuniones podrían facilitar también el intercambio de opiniones sobre iniciativas fructíferas, en particular las que exijan menores inversiones financieras y humanas, y podrían servir de orientación para un intercambio de opiniones mutuamente constructivo sobre otras iniciativas que pudiesen tener un valor comercializable.

17. La propuesta de “mejorar la experiencia de las Naciones Unidas” entre los visitantes del Centro Internacional de Viena es interesante. Este medio ofrece considerables posibilidades de poner de relieve a las Naciones Unidas y mantener a la Organización en el centro de la atención pública. En este contexto, el hecho de que una organización venda productos de las otras organizaciones podría resultar útil, así como la idea de explorar la posibilidad de obtener de las autoridades locales, de los lugares de destino espacio gratuito para material publicitario. Asimismo, los productos claramente exclusivos de las Naciones Unidas, con un mercado único de altos ingresos (por ejemplo, la colección de tratados o las estadísticas), deberían, en efecto, como se sugiere en el informe, venderse a precios basados en su valor.

18. Otras propuestas (actividades de capacitación, series de conferencias públicas, investigaciones de mercado y productos de televisión y radio) entrañan la necesidad de recursos o, en algunos casos, como se señala acertadamente en el informe, incluso capital inicial, aunque ¿de qué fuentes? Muchas de esas propuestas simplemente están fuera del alcance de las organizaciones en este momento, habida cuenta de que -como también se reconoce en el informe- sus presupuestos de información pública son escasos, estáticos o cada vez más reducidos.

19. La vitalidad intelectual de una organización no aumenta por sus cifras de ventas. Poner a una publicación un precio que pueda acercarse al necesario para recuperar los gastos eliminaría la demanda y, por ende, debilitaría drásticamente la difusión de la labor de la organización. En el supuesto de que las publicaciones sean de alto nivel intelectual (lo cual se puede verificar

normalmente por medio de un dictamen), la mejor medida del rendimiento en el caso de los países en desarrollo sería la demanda. En este caso, es importante estimular la demanda mediante una comercialización adecuada.

20. Todas las publicaciones de la ONUDI que no se publican conjuntamente con otra organización se encuentran en el sitio de la ONUDI en la Internet y pueden copiarse sin cargo alguno. El número de consultas en línea de cada publicación también da una medida razonable de la demanda. Se puede obtener, además, cierta información geográfica sobre los interesados en cada publicación. En el caso de la versión impresa (o en CD-ROM) de esas publicaciones, la ONUDI trata de recuperar gastos como los de fotocopias, copia de CD y franqueo.

21. La ONUDI estima que la difusión de su labor podría aumentar aún más si mejora el contacto con su público actual y potencial gracias a los medios modernos de correo directo. Un sitio en la Internet como el de la ONUDI solamente es útil si realmente se recurre a él como a una librería. Informar a determinados destinatarios directamente por correo electrónico de que hay una publicación en el sitio que podría interesarles es, sin embargo, un medio mucho más eficaz y eficiente de acercarse a un público nuevo. En consecuencia, la ONUDI desarrolla una estrategia de comercialización directa para ayudar a dar a conocer sus publicaciones, por todos los medios electrónicos a su disposición, a fin de mejorar el contacto con el público al que están destinadas, como los grupos de debate por correo electrónico sobre determinados temas y determinados sitios en la Internet dedicados a grupos con intereses especiales, universidades y asociaciones industriales.

D. Gestión de la información en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: sistemas de información para la gestión (JIU/REP/2002/9)

22. Para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ha adquirido creciente importancia el aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones, en rápida evolución, como base para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus mandatos. En el informe se examinan las experiencias en materia de sistemas de información para la gestión de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y se extraen enseñanzas al respecto. Se formula una serie de directrices con objeto de: a) fortalecer la gestión de la información y b) mejorar la concepción y aplicación de los sistemas de información para la gestión como medios eficaces para perfeccionar la gestión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Opiniones de la ONUDI (dependencia encargada: División de Administración)

23. La fuerza que impulsó el mejoramiento de los sistemas de información de la ONUDI provino del personal directivo superior y su insistencia en contar con información oportuna y precisa para la adopción de decisiones. Ello fue particularmente importante durante la grave situación financiera a que hizo frente la ONUDI a fines de 1997. Por consiguiente, la administración acogió con beneplácito la oportunidad de contar con un sistema flexible que pudiera suministrar información en tiempo real. También se reconoció el importante papel complementario que cumplen los conocimientos para adoptar decisiones programáticas sustantivas y la ONUDI está introduciendo herramientas y técnicas de gestión de los conocimientos para ayudar a mejorar la calidad de su cooperación técnica.

24. En atención a las necesidades del personal directivo superior, se realizó un análisis detallado de las necesidades de información y tecnología de la información de todos los usuarios de la ONUDI. Sobre la base de ese análisis, en julio de 1999 un grupo de trabajo sobre el sistema de información sobre la gestión preparó un documento titulado “*UNIDO as a knowledge-based organization*” que constituyó la base de una estrategia en esa esfera. El estudio contenía un análisis detallado de la relación costo-beneficio de las tres opciones de que disponía la Organización: seguir utilizando el sistema de computadora central e integrar más los sistemas existentes; adoptar el sistema integrado de información de gestión (IMIS) elaborado por las Naciones Unidas; o adquirir un conjunto de programas informáticos comerciales en reemplazo de los sistemas existentes. Se optó por esto último. En lugar de escoger una solución que entrañara la planificación total de los recursos empresariales de una sola vez, se prefirió, por razones logísticas y financieras, un enfoque gradual que comenzara por los sistemas financieros y contables de la ONUDI. Después se pasaría a otros sistemas, entre ellos los de viajes, logística, personal y nómina de sueldos. En general son correctas las condiciones descritas en el informe de la DCI con respecto a un sistema rentable de planificación de los recursos empresariales. Por ejemplo, siempre es útil modernizar los procesos de trabajo existentes. De hecho, la ONUDI capacitó a muchos funcionarios de los cuadros orgánico y de servicios generales en la utilización de herramientas y técnicas de gestión de la calidad total y mejoramiento continuo. En la capacitación se utilizaron procesos de trabajo existentes como los relativos a las autorizaciones de viaje o la contratación de expertos.

25. Se recibió bastante apoyo de las otras organizaciones con sede en Viena, así como de

organizaciones de otros lugares, en un esfuerzo por elegir el sistema que mejor atendiera a las necesidades de la ONUDI. Se celebraron cursos prácticos sobre la gestión de los recursos humanos y la nómina de sueldos conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT); se invitó a la ONUDI a hacerse representar como observador en todas las presentaciones de ofertas de las empresas al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID); el OIEA y el PNUFID transmitieron a la ONUDI copias de las solicitudes de propuestas y demás documentación; la FAO prestó valiosa ayuda respondiendo a diversos pedidos de información; y la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York proporcionó información detallada sobre el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG). A pesar de esta excelente cooperación, no fue posible aplicar ningún sistema conjuntamente con otras organizaciones debido a las necesidades diferentes de la ONUDI, en particular a su decisión de adoptar el euro como moneda básica y a sus necesidades con respecto a la gestión de las actividades de cooperación técnica.

26. El enfoque elegido por la ONUDI ha tenido éxito y el nuevo Sistema de Control de la Ejecución Financiera se instaló oportunamente sin exceder del presupuesto previsto (costo total: 1,7 millones de dólares) ni consignar otros fondos o recursos durante la instalación.

27. Es muy importante que un nuevo sistema sea flexible, fácil de usar y capaz de integrarse en los sistemas existentes. La ONUDI ha hecho grandes esfuerzos por integrar sus sistemas “legados” de computadora central, en particular con respecto a la presentación de informes, mediante el establecimiento de la Base de información, un sistema complejo y moderno de Intranet que obtiene información de diversos sistemas “legados” de computadora central y los integra en un sistema sencillo de presentación de informes con funciones de selección descendente (*drill-down*) y enlace cruzado, entre otras cosas. Si bien los sistemas “legados” de la ONUDI se han reemplazado, la Base de información todavía se utiliza para informar desde los nuevos sistemas de cliente-servidor.

28. Para que la estrategia de la ONUDI en materia de gestión de la información y tecnología de la información esté en consonancia con su plan general de actividades y con sus necesidades, se ha nombrado un oficial jefe de información que, simultáneamente, es el jefe de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Dicho funcionario depende directamente del Director Principal de Administración, pero está invitado a todas las reuniones de la Junta de Directores y, en caso necesario, puede comunicarse directamente con el Director General.

E. Aplicación del multilingüismo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2002/11)

29. El informe de la DCI aborda los problemas a que hacen frente las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para mantener y mejorar el contenido multilingüe de los servicios que requiere el carácter universal del sistema de las Naciones Unidas. También se abordó el impacto de las políticas de idiomas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la interacción de esas organizaciones con los Estados Miembros y otros interesados, como la sociedad civil y el sector privado.

Opiniones de la ONUDI (dependencia encargada: División de Administración)

30. De no haber contribuciones voluntarias, los esfuerzos encaminados a reducir cualquier desequilibrio en la utilización de los idiomas sin duda se tendrían que financiar con cargo al presupuesto ordinario. En la ONUDI, como en otras organizaciones, la utilización de los “idiomas oficiales” en los órganos normativos se especifica en el reglamento de los órganos legislativos. En consecuencia, los períodos de sesiones de los órganos normativos se celebran en los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) y los documentos oficiales de los períodos de sesiones se publican en todos esos idiomas. Desde fines de 1997, la documentación anterior a los períodos de sesiones de los órganos normativos se ha incorporado al sitio de la ONUDI en la Internet, al principio sólo en inglés. A partir de 2001 se incorporaron las versiones española y francesa.

31. Los idiomas de trabajo de la Organización son el francés y el inglés. Esos idiomas se utilizan según proceda en las comunicaciones y circulares, así como en todos los anuncios de vacantes. Es posible que, debido a imperativos regionales, en algunas reuniones de grupos de expertos y otras reuniones, así como en cierta correspondencia, se utilicen otros idiomas, en particular el español, y que las vacantes se anuncien en otros idiomas oficiales.

32. La presencia de la ONUDI en la Internet en varios idiomas, la intensificación de la enseñanza de idiomas al personal y el aumento del número de publicaciones en otros idiomas que no sean el inglés (a cargo de los programas que producen publicaciones en forma periódica) podrían contribuir a aumentar el multilingüismo. En relación con la enseñanza de idiomas, la política general de la Organización exige una cultura de aprendizaje continuo, incluida la enseñanza de idiomas subvencionada. Las

probabilidades de obtener financiación presupuestaria con ese fin parecen mínimas. Actualmente está en curso el plan de competencias de la ONUDI, que abarca la competencia lingüística.

F. Servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena (JIU/REP/2002/12)

33. El informe se relaciona con el proceso de desarrollo de los servicios comunes en el sistema de las Naciones Unidas y en él se examina el marco en virtud del cual se prestan servicios comunes y conjuntos a las organizaciones con sede en Viena con objeto de poner de relieve las mejores prácticas, determinar esferas en que se podría mejorar la gestión y la prestación de los servicios existentes y examinar la posibilidad de ampliar esos servicios.

34. La DCI recomienda que los órganos legislativos de las organizaciones con sede en Viena pidan a sus respectivos jefes ejecutivos que redacten conjuntamente propuestas para el establecimiento de una sola dependencia administrativa de servicios comunes. Hasta la aceptación de esa recomendación, o en caso de que los Estados Miembros decidan conservar el sistema actual, la DCI formulará otras 11 recomendaciones. Como se señaló en el párrafo 2 *supra*, el texto completo de las recomendaciones se cita en el documento IDB.27/CRP.3.

Opiniones de la ONUDI (dependencia encargada: División de Administración)

35. Se celebrarán consultas con las organizaciones que tienen sede en Viena. Sin embargo, cabe observar que el hecho de que los servicios comunes existentes se concentren en una de las organizaciones podría socavar su capacidad de cumplir sus funciones básicas o de prestar servicios satisfactorios.

36. La ONUDI ya ha eliminado varios subsidios en favor de los servicios de comedor y cafetería.

37. Los informes de auditoría interna son internos por definición y no se prevé su distribución externa ni la presentación de informes externos al respecto. Sin embargo, para aumentar aún más la transparencia, la ONUDI tal vez ofrezca, en forma habitual, un resumen de las recomendaciones formuladas en el informe sobre los servicios de comedor y cafetería y en futuros informes al respecto. Los informes de auditoría interna en que se certifican los estados financieros se transmiten periódicamente a las demás organizaciones con sede en Viena (OIEA, OTPCE y ONUV), así como al Comité Asesor de los servicios de comedor y cafetería.

38. La DCI recomienda que los órganos legislativos pidan a los jefes ejecutivos que redoblen sus esfuerzos por ampliar los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena y determina cinco esferas en que se deberían establecer grupos mixtos de trabajo (recomendación 8). Si bien esta recomendación se somete al examen de los Estados Miembros, la Secretaría señala que, debido a las diversas necesidades específicas de las distintas organizaciones, en varias de esas esferas no sería rentable ampliar los servicios comunes.

II. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA

39. De conformidad con las disposiciones del estatuto de la DCI, la resolución 48/221 de la Asamblea General y el párrafo 9 del plan experimental de la ONUDI para el seguimiento de las recomendaciones de la DCI, la Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento, incluido el anexo, y examinar dichas recomendaciones junto con las opiniones de la ONUDI sobre el particular. Tal vez la Junta desee examinar especialmente las recomendaciones formuladas por la DCI a los órganos legislativos.

Anexo

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DCI

El siguiente cuadro contiene un inventario que refleja la situación de las recomendaciones formuladas en los informes pertinentes de la DCI. El texto completo de las recomendaciones figura en los respectivos documentos de la DCI y la ONUDI (signatura IDB) a que se hace referencia.

Fortalecimiento de la función de investigación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas
(JIU/REP/2000/9-IDB.25/5)

Recomendación	Observaciones de la ONUDI	Dependencia encargada	Situación de la aplicación	Junta de Desarrollo Industrial
1. Normas y procedimientos comunes.	La ONUDI participa activamente en los debates a nivel de todo el sistema encaminados a fortalecer la función de investigación. Más recientemente, la cuarta conferencia de investigadores internacionales aprobó directrices comunes para los investigadores.	Oficina del Interventor General/Grupo de Supervisión Interna	Recomendación aceptada y aplicada.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
2. Formación de los administradores.	La ONUDI participó en dos seminarios de capacitación: uno sobre la lucha contra el fraude y la corrupción y otro sobre las técnicas de investigación para la tecnología de la información.	Oficina del Interventor General/Grupo de Supervisión Interna	Recomendación aceptada y aplicada.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
3. Elaboración de un perfil de riesgos para atender a la necesidad de disponer de una capacidad profesional de investigación.	La ONUDI realiza un análisis de riesgos al comienzo de cada año para establecer el programa de trabajo del Grupo de Supervisión Interna. Además, y en particular para investigaciones especiales, el Director General libera fondos específicamente destinados a la contratación de servicios de expertos.	Oficina del Interventor General/Grupo de Supervisión Interna	Recomendación aceptada y aplicada.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
4. Opciones para financiar el acceso de las organizaciones pequeñas a una capacidad profesional de investigación.	La ONUDI sigue fomentando las relaciones y la cooperación en el seno del sistema, así como con las instituciones multilaterales, entre ellas la Interpol y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.	Oficina del Interventor General/Grupo de Supervisión Interna	Recomendación aceptada y aplicada.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
5. Medidas preventivas basadas en las investigaciones proactivas y las enseñanzas deducidas.	Actualmente La ONUDI estudia diversos métodos para realizar investigaciones preventivas, lo que abarca la actualización de su manual de investigaciones y la promoción de la sensibilización con respecto a las cuestiones de ética entre su personal mediante exposiciones sobre el proceso de investigación.	Oficina del Interventor General/Grupo de Supervisión Interna	Recomendación aceptada y aplicada.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9

Recomendación	Observaciones de la ONUDI	Dependencia encargada	Situación de la aplicación	Junta de Desarrollo Industrial
6. Las conferencias de investigadores de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales deberán seguir promoviendo las oportunidades, en particular las que se presentan fuera del sistema, a fin de impulsar la cooperación entre organismos en lo referente a la función de investigación.	El Grupo de Supervisión Interna de la ONUDI no solo participa activamente en esas conferencias anuales, sino que, además, ha establecido entre los participantes un mecanismo sólido para la cooperación en el futuro.	Oficina del Interventor General/Grupo de Supervisión Interna	Recomendación aceptada y aplicada.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe
(JIU/REP/2001/2—IDB.25/5)

Recomendación	Observaciones de la ONUDI	Dependencia encargada	Situación de la aplicación	Junta de Desarrollo Industrial
1. La Comisión de ciencia y tecnología para el desarrollo de las naciones unidas tal vez desee estudiar la conveniencia, viabilidad y oportunidad de crear un programa conjunto de ciencia y tecnología.	Dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), sería conveniente crear un programa conjunto de actividades del sistema en materia de ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe. Sin embargo, quizá eso no sea viable siempre, dado que, frecuentemente, los ciclos de programación difieren. En todo caso, se debería informar a la Comisión de las actividades para evitar toda superposición y se debería intercambiar información y opiniones.	CPT/Oficina para América Latina y el Caribe	Todavía no ha empezado a aplicarse.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
2. El Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y los organismos especializados deberían estudiar las políticas [del Banco Interamericano de Desarrollo] y los planteamientos operacionales del fomento de la capacidad en tecnología de la información en América Latina y el Caribe, a fin de extraer lecciones que puedan aplicarse en otras regiones de países en desarrollo.	Se acepta a reserva de las medidas que adopten las demás partes.	CPT/Oficina para América Latina y el Caribe	La aplicación depende de la cooperación concreta con el Banco respecto de actividades conjuntas.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9

Recomendación	Observaciones de la ONUDI	Dependencia encargada	Situación de la aplicación	Junta de Desarrollo Industrial
3. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que actúan en América Latina y el Caribe deberían intensificar su cooperación con las iniciativas de ciencia y tecnología del SELA, particularmente en la esfera de la CTPD.	Se acepta en principio. Sin embargo, debería haber una definición clara de las esferas concretas en que se podría intensificar la cooperación, con efectos de sinergia para ambos organismos y los beneficiarios de la región.	CPT/Oficina para América Latina y el Caribe	No se han emprendido aún esfuerzos concretos con miras a intensificar la cooperación.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
4. Redes de ciencia y tecnología—las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían estudiar la viabilidad, las ventajas y las experiencias adquiridas por numerosas redes de ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe.	Se acepta en principio, pero es necesario definir el órgano coordinador antes de realizar y coordinar ese estudio.	CPT/Oficina para América Latina y el Caribe	Todavía no ha empezado a aplicarse.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
5. Exámenes de ciencia, tecnología y política de innovación apoyados por la UNCTAD.	Se tomó nota.	CPT/Oficina para América Latina y el Caribe	No corresponde a la ONUDI abordar esa cuestión, aunque estaría dispuesta a participar según el principio de rotación del organismo principal que se ha propuesto, en función del tema que se aborde en cada examen.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
6. Recomendación no pertinente a la ONUDI.				
7. Los organismos competentes deberían seguir analizando los resultados prácticos de las instituciones de investigación y desarrollo de la biotecnología en la región.	Se acepta principio, pero la ONUDI seguirá contribuyendo a esta recomendación principalmente con el Foro Mundial de Biotecnología, que se celebrará en Concepción (Chile) del 2 al 5 de marzo de 2004, y con las actividades de seguimiento del Foro.	CPT/Oficina para América Latina y el Caribe	Todavía no ha empezado a aplicarse, pero será pertinente una vez celebrado el Foro Mundial de Biotecnología.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
8. Recomendación no pertinente a la ONUDI.				

**Mejoramiento de la función de supervisión de la gobernanza: estructura, métodos de trabajo
y prácticas en relación con los informes de supervisión
(JIU/REP/2001/4-IDB.25/5)**

Recomendación	Observaciones de la ONUDI	Dependencia encargada	Situación de la aplicación	Junta de Desarrollo Industrial
1. Procedimiento de los órganos legislativos.	Las observaciones de la ONUDI sobre las recomendaciones 1 a 4 figuran en el documento IDB.25/5.	Junta de Desarrollo Industrial, con el apoyo de la Secretaría de los Órganos Normativos	Las recomendaciones 1 a 3 se dirigieron a los órganos legislativos y se señalaron a la atención de la Junta en el documento IDB.25/5. Posteriormente, la Junta adoptó la decisión IDB.25/Dec.9. Consideró que las estructuras de gobernanza y los procedimientos, entre otras cosas, tenían que examinarse periódicamente atendiendo al espíritu de las recomendaciones.	Tomó nota. IDB.25/Dec.9
2. Medidas para racionalizar o fortalecer las estructuras de gobernanza.			La Secretaría se propone proseguir la práctica de examinar el enfoque y los métodos de trabajo antes de cada período de sesiones de los órganos legislativos y proponer reuniones preparatorias, reuniones de información u otros mecanismos oficiosos, según proceda, para aumentar la eficiencia de los períodos de sesiones.	
3. Examen de cuestiones concretas por los órganos legislativos.			Recomendación aplicada.	
4. La utilización de los informes preparados por los mecanismos de supervisión.		Oficina del Interventor General/Grupo de Supervisión Interna		Tomó nota. IDB.25/Dec.9